



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 064 508**

(21) Número de solicitud: **U 200602822**

(51) Int. Cl.:

B42D 15/08 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **29.12.2006**

(71) Solicitante/s: **José Luis López Sánchez Pascuala**
Alcalde Sáinz de Baranda, nº 48 1º izda.
28009 Madrid, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.03.2007**

(72) Inventor/es: **López Sánchez Pascuala, José Luis**

(74) Agente: **González-Mogena González, Iñigo**

(54) Título: **Tarjeta postal plegable.**

ES 1 064 508 U

DESCRIPCIÓN

Tarjeta postal plegable.
Objeto de la invención

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una tarjeta postal plegable, que aporta a la función a que se destina una serie de ventajas y características innovadoras, que se describirán en detalle más adelante, que suponen una alternativa a lo ya conocido en este campo.

De forma más concreta, el objeto de la invención consiste en una tarjeta postal, del tipo que constituida a partir de una lámina, generalmente de cartulina o similar, comprende por una de sus caras una imagen, ilustración, fotografía o elemento impreso similar, y por la otra presenta un espacio, especialmente delimitado mediante líneas, con un recuadro, diversas líneas horizontales y una divisoria vertical, destinadas respectivamente a la colocación del sello, señas del destinatario y un espacio para la inclusión del texto o mensaje que se desea escribir, y que por tanto no precisan de sobre para su envío por correo convencional, la cual presenta la particularidad de estar configurada de forma tal que permite su división y plegado en varias zonas, disponiendo además ventajosamente de medios de fijación y precinto que mantienen y aseguran dicho plegado durante el proceso de envío, quedando una parte de la misma oculta a la vista hasta que se procede a su apertura por parte del destinatario.

Antecedentes de la invención

En la actualidad y como referencia al estado de la técnica, debe mencionarse que son conocidos diversos y muy variados tipos de tarjetas, cartas y elementos para envío por correo convencional que, o son tarjetas convencionales, de las cuales su contenido queda totalmente a la vista de todas las personas que manipulan la misma desde su envío hasta su recepción por el destinatario, o deben ser introducidas dentro de un sobre, o, tal como el que aquí se preconiza, disponen de medios de autocierre ocultando su contenido y no precisan de su introducción en un sobre para ser enviados, siendo sin embargo, en tal caso, la mayoría de ellos, de compleja realización y por tanto elevado coste de producción.

Cabe señalar, además, que por parte del peticionario se desconoce la existencia de ninguna tarjeta postal plegable que presente unas características técnicas, estructurales y de configuración semejantes a las que presenta la invención que aquí se preconiza.

Explicación de la invención

Así, la tarjeta postal desplegable que la invención propone se configura por sí misma como una evidente novedad dentro de su campo de aplicación ya que a tenor de su aplicación se consigue, de forma extremadamente simple, un soporte laminar apto para ser enviado por correo sin necesidad de sobre y que a la vez consigue mantener oculto su contenido.

Para ello, y de forma concreta, la tarjeta que la presente invención propugna está esencialmente constituida a partir de un cuerpo laminar, preferentemente de cartulina, para disponer de la suficiente rigidez, y cuya configuración plantar es preferiblemente rectangular y considerablemente alargada, la cual presenta al menos dos líneas verticales de doblez, premarcadas, que facilitan y guían la operación de plegado de la lámina en las zonas correspondientes, presentando en una de dichas zonas, la cual deberá quedar una vez plegada la lámina, por su parte externa, las líneas

impresas que delimitan los espacios para sello y señas del destinatario, disponiendo además de medios de fijación convencionales, tal como una pequeña tira adhesiva, la cual estará convenientemente ubicada en el extremo lateral de la zona que convenga, según el número de pliegues, para que coincida con la parte interior del extremo de la zona superior o más externa de la tarjeta una vez plegada.

De esta forma, toda la información, imágenes o escritos impresos de la parte interior de la tarjeta, mediante un sencillo plegado de la misma, quedarán absolutamente ocultas, siendo una vez recibida por el destinatario fácilmente desplegable. Ello hace que la tarjeta de la invención, dada su simplicidad, presente ventajosamente unas características de realización y fabricación de muy reducido coste y en consecuencia alto nivel de rentabilidad comercial.

La nueva tarjeta postal desplegable representa, por consiguiente, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

Las figuras número 1 y 2.- Muestran sendas vistas en planta y desplegada de un ejemplo de realización de la nueva tarjeta postal según la invención por su anverso y por su reverso respectivamente.

Las figuras número 3 y 4.- Muestran respectivas fases de plegado y cierre de la nueva tarjeta, según el ejemplo representado en las figuras anteriores.

Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente de la tarjeta postal plegable, la cual comprende las partes que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en las figuras 1 y 2, la tarjeta (1) en cuestión está esencialmente constituida a partir de un cuerpo laminar (2), realizado preferentemente de cartulina o material adecuadamente similar, cuya configuración plantar es preferiblemente rectangular y considerablemente alargada, que, disponiendo de un anverso (2a) y un reverso (2b), presenta dos líneas verticales (3) de doblez, premarcadas, que facilitan y guían la operación de plegado de la lámina dividiendo a esta en tres zonas de similares dimensiones: una central (4) y dos laterales (5) y (6) respectivamente.

Tal como se aprecia en las figuras 3 y 4, al plegar las zonas laterales (5) y (6) una sobre otra, el contenido impreso en el anverso (2a) de la tarjeta queda oculto, mientras el contenido impreso del reverso (2b) queda parcialmente a la vista, concretamente el de la zona central (4) y el de la zona lateral (5), incorporando dicha zona (5) en dicho reverso (2b) las líneas que delimitan la colocación del sello y señas del destinatario, ya que dicha superficie quedará a la vista una vez plegada y cerrada la tarjeta, tal como se aprecia en la figura 3, para lo cual, la invención prevé la incorporación en el extremo interior del reverso de la

zona (6) de una pequeña tira adhesiva (7), lógicamente protegida hasta su uso mediante una capa de papel encerado o similar, que al ser desprendida y doblada la lámina fijará el extremo anverso de la zona (5).

Cabe destacar, que opcionalmente, el cuerpo laminar (2) puede presentar más de dos líneas (3) de doblez, dando lugar al correspondiente aumento de zonas centrales (4), sin que ello varíe la esencia de la invención, ya que en tal caso dichas zonas se doblarán unas sobre otras quedando siempre el reverso (1b) de la zona lateral (5) por la parte exterior de la tarjeta (1), y la tira de sujeción adhesiva (7) se colocará en el extremo interior del reverso (1b) de la zona central

(4) que quede justo bajo la zona lateral (5).

5 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más amplia su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a 10 título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Tarjeta postal plegable, del tipo constituida a partir de un cuerpo laminar (2), generalmente de cartulina o similar, disponiendo de un anverso (2a) y un reverso (2b), que comprende por al menos una de sus caras un espacio, especialmente delimitado mediante líneas, con un recuadro, diversas líneas horizontales y una divisoria vertical, destinadas respectivamente a la colocación del sello, señas del destinatario y un espacio para la inclusión del texto o mensaje que se desea escribir, y que por tanto no precisan de sobre para su envío por correo convencional, **caracterizada** por el hecho de que dicho cuerpo laminar (2), de configuración planar preferiblemente rectangular y considerablemente alargada, presenta dos líneas verticales (3) de doblez, premarcadas, que facilitan y guían la operación de plegado de la lámina dividiendo a esta en tres zonas de similares dimensiones: una central (4) y dos laterales (5) y (6) respectivamente; siendo dicha

5

zona (5) en su reverso (2b) apta para incorporar las líneas que delimitan la colocación del sello y señas del destinatario, ya que dicha superficie quedará a la vista una vez plegada y cerrada la tarjeta, disponiendo para ello de la incorporación en el extremo interior del reverso (1b) de la zona (6) de una pequeña tira adhesiva (7), que se fijará al extremo anverso (1a) de la zona (5).

10

2. Tarjeta postal plegable, según la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que, opcionalmente, el cuerpo laminar (2) puede presentar más de dos líneas verticales (3) de doblez, dando lugar al correspondiente aumento de zonas centrales (4); en que en tal caso dichas zonas (4) se doblarán unas sobre otras quedando siempre el reverso (1b) de la zona lateral (5) por la parte exterior de la tarjeta (1), y la tira de sujeción adhesiva (7) colocada en el extremo interior del reverso (1b) de la zona central (4) que quede justo bajo la zona lateral (5).

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

